



AV

PROCESO
RADICADO

EJECUTIVO
2019-00180-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Advertidos memoriales allegados mediante correos electrónicos del 25 de enero de 2021 en donde solicitan publicación en el registro nacional de personas emplazadas de los aquí demandados con apego a lo dispuesto en el decreto 806 de 2020, así como los escritos del 05 y 18 de mayo de 2021 mediante el cual allegan memorial de sustitución, el estrado,

RESUELVE

PRIMERO: PUBLICAR de forma inmediata el nombre los aquí demandados MYRIAM PICON DE SERRANO y JACKELINE SERRANO PICON en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de acuerdo a lo ordenado mediante auto del 08 de abril de 2019 en su numeral Segundo y auto del 16 de julio de 2020, con apego a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto 806 de 2020, dispóngase por Secretaría para tal fin.

SEGUNDO: RECONOCER personería al **Dr. FERNANDO ALONSO CRUZ MEJIA** identificado con C.C. 13.821.406 y tarjeta profesional 36.986 del C. S. de la J, como endosatario en procuración de la parte demandante ALBERT JIMENEZ QUINTANA; en los términos conferidos en el poder de sustitución conferido por la Dra. MARTHA CECILIA VEGA JIMENEZ, visible en el anexo virtual N° 09 y su escrito de coadyuvancia visible en anexo virtual N° 11 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ